



INSTITUTO SALVADOREÑO DEL SEGURO SOCIAL

Alameda Juan Pablo II y 39 Avenida Norte
San Salvador. El Salvador. C.A

1612/2014

Instituto Salvadoreño del Seguro Social, Oficina de Información y Respuesta, en la ciudad de San Salvador, a las ocho horas con quince minutos del día seis de noviembre del dos mil catorce.

La suscrita Oficial de Información, luego de haber recibido y admitido la solicitud de información N° 1612 presentada ante el Departamento de Información y Respuesta, por el licenciado [REDACTED], de [REDACTED] quien se identificó con el Documento Único de Identidad número [REDACTED] información referente a **"1-Número de médicos especialistas que han renunciado o solicitado permiso sin goce de sueldo por periodos de seis meses a un año de enero 2013 a 15 de octubre de 2014. 2- Detalle por especialidad y mes de renuncia o solicitud de permiso. 3- Número de plazas de médicos especialistas que han quedado vacantes.4- Número de radiólogos, neurocirujanos, maxilofaciales, psiquiatras, gastroenterólogos, reumatólogos, oncólogos, cardiólogos, neumólogos, que trabajan para el ISSS, actualmente.";**hace las siguientes **Valoraciones:**

Con base a las atribuciones establecidas en los literales d), i), j) del art. 50 y los arts. 69 y 70 de la Ley de Acceso a la Información Pública, la suscrita Oficial de Información realizó las notificaciones y gestiones necesarias ante la Unidad de Recursos Humanos, a fin que facilitara el acceso a la información solicitada; proporcionándose a esta oficina por parte del la Seccion de Administración de Personal la información de reportes del Número de médicos especialistas que han renunciado o solicitado permiso sin goce de sueldo por periodos de seis meses a un año de enero 2013 a 15 de octubre de 2014, Detalle por especialidad y mes de renuncia o solicitud de permiso sin goce de sueldo por periodos de seis meses a un año de enero 2013 a 15 de octubre de 2014, Número de plazas de médicos especialistas que han quedado vacantes y Número de radiólogos, neurocirujanos, maxilofaciales, psiquiatras, gastroenterólogos, reumatólogos, oncólogos, cardiólogos, neumólogos, que trabajan para el ISSS.

Que la información solicitada es de carácter pública, en consecuencia y de conformidad a lo regulado en el Art. 18 de la Constitución de la República y los Arts.6, 30, 61, 66, 69, 70, 71 y 72 de la Ley de Acceso a la Información Pública, **Resuelve:**

Entréguese, al Lic. [REDACTED] por medio de correo electrónico, la información detallada en el párrafo tres de la siguiente resolución la cual consta en cuadro adjunto.

Notifíquese




Licda. Ena Violeta Mirón
Oficial de Información OIR/ISSS

"Con una visión más humana al servicio integral de su salud"

Departamento de Información y Respuesta (OIR)
Octavo nivel, Torre ISSS TEL. 2591-3202